RESOLUCIÓN Nº 131 /2023.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – PLURIANUAL 2023/2024". ID Nº 426059.".-

Pedro Juan Caballero, 18 de abril de 2023.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas **Nº 05/2.023** de fecha 14/04/2023, en el cual se realiza la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – PLURIANUAL 2023/2024". ID Nº 426059.", y...**----------

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, **ADJUDICAR** a la **EMPRESA COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN** para **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – PLURIANUAL 2023/2024". ID Nº 426059.**", teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto Nº 2992/2019, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.----------

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. ''u'' faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***''Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones''***----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa **COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN** en el marco de la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – PLURIANUAL 2023/2024". ID Nº 426059.",** por el monto de Gs. 14.465.374.000 (Guaraníes, catorce mil, cuatrocientos sesenta y cinco millones, trescientos setenta y cuatro mil).----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.-----

Art. 3º: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Lic. Rodrigo Javier Medina
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador de Amambay